

instancia de José María Montes Maestro contra la empresa «Jomastel Instalaciones y Proyectos, Sociedad Limitada», sobre reclamación por Despido, se ha dictado auto de fecha 13 de septiembre de 2005 por el que se declara a la ejecutada «Jomastel Instalaciones y Proyectos, Sociedad Limitada» en situación de insolvencia total por importe de 17.085,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 5 de octubre de 2005.—Secretario Judicial Antonio M.ª Tovar Pérez.—52.826.

JORBAS, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 1363/05 de este Juzgado, seguidos a instancia de Fremap contra la empresa «Jorbás, S. A.», y por la que se declara a la ejecutada/o en situación de insolvencia total por importe de 11.770,19 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de procedimiento laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 5 de octubre de 2005.—Secretaria judicial María Nieves Rodríguez López.—52.727.

JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ

Declaración de insolvencia

Don Luis de Santos González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 171/2004, que se sigue en este Juzgado de lo Social, a instancia de Delfina Álvarez Fernández, sobre cantidad, se ha dictado Auto de fecha 19 de septiembre de 2005, por el que se declara a la ejecutada José Antonio González Fernández, con C.I.F. 71.649.951-Y, en situación de insolvencia total por importe de 4.109,09, de principal, más intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 7 de octubre de 2005.—Secretario Judicial, Luis de Santos González.—52.860.

JOSÉ BELMONTE SALES GAMMA 3, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Doña Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274 apartado 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, comunico que en el proceso de ejecución número 1280/2003, seguido en este Juzgado a instancia de Bufete Jurídico Inmobiliario se ha dictado auto en fecha 7 de octubre de 2005 en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de «José Belmonte Sales» y «Gamma 3, Sociedad Anónima» por importe de 154,53 euros.

Y para que así conste, expido el presente a fin de que se proceda a su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil de España.

Barcelona, 7 de octubre de 2005.—Secretaria Judicial, María Nieves Rodríguez López.—52.901.

JOSÉ LUIS MARTÍN GARCÍA

Edicto

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla, don Alonso Sevillano Zamudio,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 46/2005, dimanante de autos núm. 933/04, a instancia de Inmaculada Galán Marín contra José Luis Martín García, en la que, con fecha 4 de octubre de 2005, se ha dictado auto, por el que se declara a la ejecutada José Luis Martín García, con CIF 28.398.561-R, en situación de insolvencia por importe de 2.191,05 euros más 219,10 euros de 10 por 100 Mora ex Art. 29 ET euros de principal, más la cantidad de 657,31 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 4 de octubre de 2005.—El Secretario Judicial.—52.931.

JOSÉ MARTÍNEZ RUBIO

Declaración de Insolvencia

Doña Carmen García García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Albacete,

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado en el día de la fecha, resolución en el procedimiento de ejecución DEM 414 /2004 - ejecución 117 /2005 por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada José Martínez Rubio, entendiéndose dicha insolvencia como provisional, en cuantía de principal, procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente.

Dado en Albacete, 17 de octubre de 2005.—Secretaria Judicial, M.ª del Carmen García García.—52.976.

JUAN BONET E HIJOS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

AGREX BENICASIM, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de socios de las mercantiles Juan Bonet e Hijos, Sociedad Limitada, y Agrex Benicasim, Sociedad Limitada, celebradas el día 7 de octubre de 2005, aprobaron la fusión entre dichas sociedades, mediante la absorción de la sociedad Agrex Benicasim, Sociedad Limitada, por la mercantil Juan Bonet e Hijos, Sociedad Limitada, con disolución y sin liquidación de la sociedad absorbida, transmitiendo en bloque, a título de sucesión universal, todo su patrimonio a la sociedad absorbente, con efectos contables desde el 1 de agosto de 2005, de acuerdo con el proyecto de fusión

y subrogándose en todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión.

Asimismo, se hace constar que los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

En Benicasim (Castellón), 7 de octubre de 2005.—Los Administradores mancomunados, don Fernando Bonet Tarrega, doña Sheila Hancox Hohne, doña Natalia Luisa Bonet Hancox y doña Greta María Bonet Ricos.—53.079.

2.ª 25-10-2005

JUAN N. MOLIZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Disolución y liquidación

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el día 8 de octubre de 2005 acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	11.523,47
Total Activo	11.523,47
Pasivo:	
Capital Social	60.101,21
Resultados negativos de ejercicios anteriores.....	-48.577,99
Total Pasivo	11.523,47

Benaméj (Córdoba), 8 de octubre de 2005.—Liquidador, Juan Nepomuceno Moliz Medina.—52.794.

LABORATORIO DENTAL ZURDO, S. L.

Edicto

El Juzgado de lo Social n.º 3 de Vitoria-Gasteiz, publica:

Que en la ejecutoria número 64/05 seguida contra el deudor Laboratorio Dental Zurdo, S. L., se ha dictado el 21 de septiembre de 2005 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 9.043 euros de principal y de 10% y 10% euros, calculados para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 21 de septiembre de 2005.—El/la Secretario Judicial.—52.932.

LAGOS PONCE DE LEÓN ABOGADOS, S. L.

Doña Elisa Martí Vilache, Secretaria del Juzgado de lo Social número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 126/05, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara a la empresa ejecutada Lagos Ponce de León Abogados, S.L., en situación de insolvencia total, por importe de 3.871,04 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 7 de octubre de 2005.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 9 de Madrid.—52.731.

LEVANTINA DE HIDRÁULICA Y MOTORES, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

El Administrador único convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta General Extraordinaria de Levantina de Hidráulica y Motores, S. A., que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 14 de noviembre de 2005 a las 9,00 horas en el domicilio social de la empresa (Partida Capsaes, n.º 1 de Vinaròs), y en segunda convocatoria si fuera necesario, al día siguiente 15 de noviembre de 2005 en el mismo lugar y hora, a fin de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditor de Cuentas para el ejercicio social de 2005.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la sesión.

Vinaròs, 14 de octubre de 2005.—El Administrador único, don Juan José Forner Vidiella.—52.802.

LOOK STARS, S. L.

WOMAN FASHION HAIR, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 10 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución N.º 60/05, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Raquel González Hernández contra Look Stars, S.L. y Woman Fashion Hair, S.L., sobre cantidad, se ha dictado en fecha 7-10-05 auto por el que se declara al ejecutado Look Stars, S.L. y Woman Fashion Hair, S.L., en situación de insolvencia total, por importe de 1276,02 euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 7 de octubre de 2005.—Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 10 de Madrid.—52.891.

LOUAN GRANADA, S. L.

Edicto de declaración de insolvencia

D. Juan Antonio García Lainez, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 116/05 de este Juzgado, seguido a instancias de Emma Carrio Salort, contra la empresa Louan Granada, S. L., sobre cantidad 75/05, se ha dictado auto en fecha 17 de octubre de 2005, por el que se declara a la empresa ejecutada Louan Granada, S. L., en situación de insolvencia provisional por importe de 282,25 euros de principal, más 40 euros de intereses y 40 euros de costas, y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el boletín oficial de Registro Mercantil.

Benidorm, 17 de octubre de 2005.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.—52.978.

MACROTELSA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

NOVATELCA, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

A los efectos de lo dispuesto en la legislación vigente, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de socios de la mercantil «Macrotelsa, Sociedad Limitada» (antes denominada Telefonía de Canarias, Sociedad Limitada), por unanimidad, y el socio único de la mercantil «Novatelca, Sociedad Limitada», mediante decisión del socio único, en ejercicio de las competencias de la Junta general extraordinaria de socios, aprobaron respectivamente, cada una de ellas, en fecha 30 de septiembre de 2005, la fusión por absorción de dichas sociedades, mediante la absorción por «Macrotelsa, Sociedad Limitada», sociedad absorbente, de la sociedad «Novatelca, Sociedad Limitada», sociedad absorbida, con disolución sin liquidación de esta última, y sin ampliación del capital social de la absorbente según los términos del proyecto de fusión suscrito por el Administrador único de ambas entidades, depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas. Se hace constar el derecho que asiste a socios y acreedores de obtener gratuitamente el texto integral del acuerdo adoptado y del Balance de fusión. Socios y acreedores disponen del derecho de oposición en los términos previstos por el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de octubre de 2005.—El Administrador único de las sociedades «Macrotelsa, Sociedad Limitada» y «Novatelca, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», Federico Cabrera García.—53.248.

2.ª 25-10-2005

MAGAZUR 2000, SOCIEDAD LIMITADA

ACS PROYECTOS OBRAS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración insolvencia provisional

Doña Helena Barandiaran García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Bilbao (Bizkaia),

Certifica: Que en la pieza de ejecución 114/05, seguida por Ángel Solís García y otros, sobre cantidad, se ha dictado Auto declarando insolvente a la demandada, de fecha 3-10-2005, en cuya parte dispositiva dice como sigue:

«A los efectos de las presentes actuaciones (739/04) para el pago de 22.645,61 euros de principal, y 3.493,74 euros de mora, se declara insolvente, por ahora, a Magazur, S. L., y ACS Proyectos Obras y Construcciones, S. A., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitiera hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.»

Bilbao, 7 de octubre de 2005.—La Secretaria Judicial, Helena Barandiaran García.—52.923.

MANIATIKA MODELS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Pilar Ortiz Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 18 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 112/2005, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Marta Ewa Kuniewicz contra la empresa Maniatika Models, S. L., sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha 06/10/2005 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia provisional de la empresa Maniatika Models, S. L., a

los fines de la presente ejecución por importe de 1.300 euros, de principal.

Madrid, 6 de octubre de 2005.—Pilar Ortiz Martínez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid.—52.846.

MANUEL FERNANDO GOUVEIA BRANDAO, EXCAVACIONES Y ENCOFRADOS FERNANDO

Declaración insolvencia

Que en la ejecutoria número 80/05 de este Juzgado de lo Social n.º 5 Bilbao, seguida contra el deudor Manuel Fernando Gouveia Brandao, nombre comercial Excavaciones y Encofrados Fernando, calle B.º San Antolín n.º 74 pab. 3d. 48200 Abadiano. Bizkaia, se ha dictado el seis de octubre de dos mil cinco auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es de la 1.831,01 euros de principal y 183,10 euros y 366,20 euros calculados para intereses y costas.

Bilbao, 6 de octubre de 2005.—María Echeverría Al-corta, Secretario Judicial.—52.827.

MAPAR BIOQUÍMICOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Lourdes García Ruiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Tres de Navarra,

Hago saber: Que por resolución del día de hoy dictada por este Juzgado en la ejecución 27/04 se ha declarado en situación de insolvencia provisional a la empresa Mapar Bioquímicos, Sociedad Limitada, para responder del débito de 12.338,25 euros que adeuda a Miguel Enrique Jaume Blanco.

Pamplona, 10 de octubre de 2005.—Lourdes García Ruiz, Secretaria Judicial.—52.927.

MARBELLA HIGH CARE CLINICAL OPERATIONS, S. L.

Junta General Extraordinaria de accionistas

Por decisión del órgano de Administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la misma a celebrar en el domicilio social, sito en la Urbanización las Mimosas, casa Santa Isabel, de Marbella, el día 17 de noviembre de 2005, en primera convocatoria, y el día 18 de noviembre de 2005, en segunda convocatoria, ambas a las 18:15 horas con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2004.

Segundo.—Facultar a la persona que se determine para que, compareciendo ante Notario, eleve a público los acuerdos que se adopten y ratifique y subsane los posibles defectos existentes.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

Los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta y tendrán derecho a que se les envíen de forma inmediata y gratuita.

Marbella, 23 de septiembre de 2005.—Administrador mancomunado, Francisco de Asís Antonio Somosierra Chica, Administrador mancomunado, Manfred Walter Schmitt.—52.805.